

## INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA **DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO** (COMUDE)

NUMERAL 28: DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA SEGUN DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRSO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. ACTUALIZADA AL 31 DE ENERO DEL 2025.

De Conformidad con el Decreto 19-2003 LEY DE IDIOMAS NACIONAL Y SU REGLAMENTO en el artículo 4 "ESPACIO TERRITORIAL DE LOS IDIOMAS NACIONALES". Se hace constar que los que integran el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio de La Gomera, Escuintla, no se encuentran incluido en ninguna comunidad lingüística.

> LIC. JOSE DIGNOLO MENDEZ COLINDRES SECRETARIO DE COMUDE /

